COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 04/2017
"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336

Acta de Evaluación N° 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 9:00 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **CELLULAR S.A.,** en el llamado a **CD N° 04/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" - ID N° 321336.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 6 de febrero de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 6 de febrero de 2017:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
CELLULAR S.A.	Gs. 22.515.000

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Liz Villamayor

Abg. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 04/2017
"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336

El oferente **CELLULAR S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE N° 1436533, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.

Asimismo, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 y tras realizar la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación de Ofertas deja expresa constancia que ninguno de los accionistas, socios ni representantes legales de la firma oferente: **CELLULAR S.A.** son visualizados como funcionarios públicos o empleados del Estado en estado Activo en el SINARH, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por el oferente: **CELLULAR S.A.,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por el mencionado oferente, no amerita corrección y pueden ser visualizadas en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Por otra parte, el Comité de Evaluación procederá de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concluye que la variación entre la oferta presentada y el precio estimado por la Convocante se encuentra fuera de los límites establecidos por la normativa (-30% hasta 20% más que el precio referencial) a fin de efectuar consulta con respecto al desglose de precio, de conformidad al siguiente detalle:

PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
91.300	1.501.000	1.544 %

Posteriormente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

<u>CELLULAR S.A.:</u>

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe
Dpto. de Licitaciones
Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Dirección de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Laura Ramírez
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Liz Villamayor
Dirección Administrativa
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 04/2017
"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" - ID Nº 321336

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**X**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**X**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X**	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE**	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**SIPE**	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**SIPE**	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		**SOLICITAR**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		**SOLICITAR**

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.-	**SIPE**	
b) **Copia de Contratos y/o factura de Provisión de servicios de rastreo satelital para vehículos** que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de		**SOLICITAR**

Juan Bernal Auerro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abg. Liz Villamayor

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Santagria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 04/2017
"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336

	Contrato y/o Facturas que consideren necearías). **Obs:** los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.-		
c)	Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	**PRESENTA**	
d)	Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	**N/A**	**N/A**

A fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas presentadas por la empresa oferente **CELLULAR S.A.,** de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

CELLULAR S.A.:

1. Composición y desgloses de precios según conforme la variación de 1.544% existente sobre el precio referencial previsto para el llamado.
2. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
3. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
4. Copia de Contratos y/o factura de Provisión de servicios de rastreo satelital para vehículos que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 hs.

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abg. Liz Villamayor.

Lilian
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvio
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 04/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" - ID N° 321336.

		CELLULAR S.A.							
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Minima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Unitario referencial**	**Variación**
1-	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	Unidad	8	15	1.501.000	22.515.000	91300	1544%
						Precio Total	**22.515.000**		

Firma del Responsable de la U.O.C.

SRA. DE LA ADMINISTRACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

Abg. Liz Villamayor.

Lilian Kelum
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Bernal Aveiro
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 04/2017
"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336

Acta de Evaluación N° 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y el **Sr. Juan Bernal,** Jefe de Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **CELLULAR S.A.,** en el llamado a **CD N° 04/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" - ID N° 321336.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 13 de febrero de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **CELLULAR S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 13 de febrero de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **CELLULAR S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, la Unidad Operativa de Contrataciones ha enviado la Nota UOC/STP N° 162/2017 dirigida al oferente **CELLULAR S.A.** de fecha 15 de febrero de 2017 y remitidas el mismo día.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente **CELLULAR S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que la empresa oferente:

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 04/2017
"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" – ID N° 321336

CELLULAR S.A.	Observación
• Composición y desgloses de precios según conforme la variación de 1.544% existente sobre el precio referencial previsto para el llamado.	Presenta aclaración, explicando lo siguiente: "*...se debe a que el cálculo presentado en la página web del llamado de referencia adolece de un error de cálculo acorde al método que se describe el Pliego de Bases y Condiciones. El monto referencial del llamado se obtuvo multiplicando Gs. 91.300 (precio unitario previsto por móvil por un mes de servicio) por 15 (cantidad máxima de móviles previstos) dando como resultado Gs. 1.39.500 cuando debía ser Gs. 91.300 (precio unitario previsto por móvil por un mes de servicio) por 19 (meses, tiempo de prestación del servicio) dando como resultado Gs. 1.734.700...*". Al respecto, este comité verificó que efectivamente existe un error de cálculo de los precio unitario referencial por parte de la convocante, considerando que se aplicó de forma errónea la fórmula de cálculo establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE:** Presenta certificado de cumplimiento tributario de fecha 15 de febrero del 2017, NO VIGENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES en fecha 6 de febrero del 2017.
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
• Copia de Contratos y/o factura de Provisión de servicios de rastreo satelital para vehículos que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Obs: los contratos presentados podrán corresponder al periodo	Presenta

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Samaniego
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Liliana Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica

comprendido entre los Años 2014 al 2016.- pudiendo ser estas del sector público o privado.	

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente **CELLULAR S.A., no cumple** con los requisitos mínimos solicitados en la carta invitación por lo que se recomienda su **descalificación.**

Dando tratamiento al tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **declarar desierto** el llamado a **CD N° 04/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP" - ID N° 321336,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P